

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN COVID 19 IES LA PATACONA CURSO 2020-2021

Siguiendo instrucciones de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, de acuerdo con la normativa vigente y las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria, os informamos de las medidas de protección, prevención y organizativas, que aplicaremos en nuestro centro educativo, con el fin de reducir en la medida de lo posible la potencial exposición al COVID 19.

Estas medidas se irán adaptando y modificando en función de las instrucciones recibidas por las autoridades sanitarias y educativas, y se irán ajustando las actuaciones a realizar en función de las situaciones concretas que se nos vayan presentando en el día a día.

1. ACTIVIDAD DOCENTE

De acuerdo con las instrucciones recibidas desde la Consellería aplicadas en nuestro centro los cursos que tendrán que asistir diariamente son:

- Todos los grupos de 1º de ESO.
- El grupo de PMAR de 3º de ESO.
- El grupo de PR4 de 4º de ESO.
- Todos los grupos de FP Básica.
- Todos los grupos de 2º de BACH.

El resto de grupos (2º, 3º y 4º de ESO, 1º de Bachillerato, 1º y 2º de grado medio de CF y 1º y 2º de grado superior de CF) tendrán que dividirse por la mitad y asistir alternativamente en el centro: una mitad acudirá lunes, miércoles y viernes durante una semana, y en la semana siguiente martes y jueves, y la otra mitad a la inversa. Los días que el alumnado no tenga que acudir al centro tendrá que realizar en casa las tareas indicadas por el profesorado (no habrá docencia a distancia).

2. TRANSPORTE ESCOLAR

Se seguirán las normas marcadas por la Consellería de Educación en relación al servicio de Transporte Escolar:

- En las paradas, en los momentos previos a la llegada del autobús, se guardará distancia de seguridad.
- Se subirá al autobús en fila, empezando por los asientos posteriores.

- Cada alumno/a se sentará en el mismo asiento durante todo el curso.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en los autobuses, no quitándoselas en ningún momento.

3. ASISTENCIA DEL ALUMNADO AL CENTRO EDUCATIVO

- Las familias tendrán que controlar diariamente la aparición de síntomas (fiebre, tos y dificultad para respirar, disminución del gusto y olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos) de sus hijos/as. Si detectan síntomas compatibles con la enfermedad por Covid 19 de su hijo/a éste deberá permanecer en casa y la familia deberá ponerse en contacto con su centro de salud. Asimismo lo comunicará inmediatamente al centro educativo para que se puedan tomar las medidas oportunas.
- Tampoco podrá acceder al centro el alumnado en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID 19, estar a la espera de una PCR, o estar en cuarentena por contacto con alguna persona diagnosticada de COVID 19 o con síntomas compatibles.
- El alumnado que presente condiciones de salud que lo hagan más vulnerable a la COVID 19 (ejemplos: enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrá acudir al centro, siempre que su condición esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir. El alumno/a que no pueda acudir al centro educativo por razones médicas deberá presentar el certificado médico que así lo acredite.
- Todo el alumnado que acuda al centro educativo deberá llevar obligatoriamente su gel hidroalcohólico, una mascarilla de reserva, pañuelos desechables y una botella de agua.

4. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO

- Las entradas y salidas del centro educativo se harán a través de la puerta principal que estará abierta de para en par.
- Se deberán hacer cumpliendo las normas básicas de prevención y protección: mascarilla obligatoria, respeto de la distancia de seguridad y respeto del sentido de la circulación señalizada, evitando las aglomeraciones.
- Las personas acompañantes del alumnado, tanto en la entrada como en la salida, deberán permanecer en el exterior del centro, evitando las aglomeraciones y guardando la distancia física de seguridad.
- Se establecerán puntos de encuentro para el alumnado de 1º ESO en el patio: Cada grupo se reunirá en el punto señalado en el patio respetando la distancia de seguridad hasta que el profesor/a que les imparte clase a las 8:00 horas y

después de cada patio los recoja para acompañarlos al aula. El resto de grupos acudirá directamente al aula.

- En la entrada del edificio, todo el mundo deberá higienizarse las manos con gel hidroalcohólico.
- No se podrá permanecer en el vestíbulo y pasillos de la planta baja. Se precintan las taquillas para todo el alumnado, excepto para Estética y Peluquería. Tanto en las entradas como en las salidas se recordarán por megafonía las medidas de prevención y protección.

5. EN EL CENTRO EDUCATIVO

5.1. TAREAS ADMINISTRATIVAS Y REUNIONES

- Se establecen los medios telemáticos necesarios a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo.
- En el caso que sea absolutamente necesario, se establecerá un sistema de cita previa, indicándole el día y la hora de atención.
- Tendrán la obligación de entrar al centro con mascarilla respiratoria y seguir las indicaciones establecidas por el centro.

5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Evitar darse la mano.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso. Utilizar gel hidroalcohólico al entrar y salir del centro educativo y del aula o taller. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Respetar la distancia física de seguridad evitando aglomeraciones. Respetar el sentido de la circulación señalizada en pasillos y escaleras. Cada alumno/a deberá llevar su gel hidroalcohólico, una mascarilla de reserva y pañuelos desechables. También una botella de agua porque las fuentes estarán precintadas.
- Puntos de recogida del alumnado de 1º de ESO a las 8h y después de cada patio por el profesorado que tenga clase con ellos.
- Se establecerán dos turnos de patio diferenciados: uno para el alumnado de 1º ESO y 2º ESO, y otro para el resto del alumnado.
- Se intensificarán las tareas de limpieza y desinfección de las zonas comunes del centro educativo durante la jornada escolar.
- Para la gestión de residuos se facilitarán cubos de basura, cuando sea posible con tapa y pedal.
- Se mantendrán ventanas y puertas abiertas en todos los espacios del centro para garantizar una buena ventilación.
- Se dispondrá de la cartelería necesaria, imprescindible para ofrecer el máximo de información general que permita seguir las medidas de prevención de contagio:

mascarilla obligatoria, distancia de seguridad, higiene de manos...

- Se dispondrá de un espacio de aislamiento temporal de uso individual para el estudiante que presente síntomas o éstos se detecten durante la jornada escolar, donde se aplicarán las medidas de prevención hasta que lleguen sus progenitores o tutores. El profesor/a que haya detectado el caso será quien se quede con el alumno o alumna hasta que un familiar o tutor/a le vaya a recoger, salvo que sea persona vulnerable.
- La comunicación con las familias y responsables legales del alumnado o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.

5.3. AULAS, TALLERES Y LABORATORIOS

- Todas las aulas estarán abiertas durante toda la jornada escolar para garantizar una buena ventilación y evitar las aglomeraciones en los pasillos al llegar el alumnado al aula.
- El profesor/a que tenga la primera clase será el que abrirá las ventanas que permanecerán abiertas durante toda la jornada escolar para garantizar la ventilación del aula.
- Se facilitará gel hidroalcohólico a la entrada del aula. El alumnado deberá utilizarlo al entrar y salir del aula.
- Cada alumno/a limpiará su puesto de trabajo al inicio de la jornada escolar y en cada cambio de clase, a no ser que permanezca en la misma. Para ello se dispondrá de un producto desinfectante y un rollo de papel en cada aula y taller. El profesor/a aplicará el producto y repartirá el papel a cada alumno/a.
- El alumnado deberá utilizar la mascarilla en todo momento, excepto que reciba instrucciones del profesor. (por ejemplo, en educación física).
- Las mesas, sillas y el mobiliario deben permanecer en el el lugar señalado, no se pueden mover del sitio asignado.
- No se podrá salir del aula o taller en los cambios de clase a no se ser que haya un cambio de aula.
- La salida al servicio sólo será permitido por el profesor/a cuando lo valore como imprescindible, y con la tarjeta de permiso de salida que habrá que limpiar con gel antes y después de su uso.
- Se deberá mantener la distancia física de seguridad.
- Cada alumno ocupará su lugar de trabajo y no circulará por el aula ni se cambiará de ubicación, a no ser que el profesor/a lo indique.
- No se podrá compartir material escolar.
- Se deberá hacer limpieza antes y después el uso de útiles y/o herramientas. Cuando haya un cambio de clase, salida al patio y al finalizar la jornada escolar, el alumnado debe estar preparado para salir en el momento en el que el profesor o profesora lo indique, de manera que la salida del aula se haga en orden saliendo primero los que están más cerca de la puerta, evitando aglomeraciones y teniendo en cuenta las salidas de los demás grupos.

5.4. RECREOS

- Se establecen dos turnos de recreo en diferente horario: 1º ESO y 2º ESO de 9:50 a 10:20 horas y de 12:00 a 12:10 horas, y el resto del alumnado de 10:40 a 11:10 horas y de 12:55 a 13:05 horas.
- Cuando suene el timbre para salir al patio, el alumnado debe estar preparado para salir sin aglomeraciones lo antes posible en orden y manteniendo la distancia de seguridad, como ya se ha comentado.
- Durante el recreo, seguirá siendo obligatorio el uso de la mascarilla, salvo que esté comiéndose el bocadillo, así como mantener la distancia física de seguridad. Durante el recreo, las puertas y ventanas de las aulas permanecerán abiertas para su ventilación, por lo que el alumnado no dejará ningún objeto personal dentro de las aulas.
- Todo el profesorado vigilará la no permanencia del alumnado en el interior del edificio.
- El alumnado de la ESO no podrá estar en la biblioteca durante los recreos. Se podrá acceder a la cafetería para adquirir comida y bebida para llevar, pero no se podrá permanecer en ella. Se respetará la distancia de seguridad, la circulación señalizada y el aforo de 7 personas.
- Durante el recreo se evitarán actividades físicas que lleven a la sudoración. No se podrá jugar al fútbol ni al baloncesto ni hacer uso de la pelota.
- Por megafonía se recordarán las medidas de prevención y protección.

5.5. ASEOS

- Se dispondrá de un dosificador de jabón para lavarse las manos.
- El papel higiénico y el papel para secarse las manos se facilitará en conserjería. Se deberá respetar el aforo máximo.
- Se colgará cartelería para informar sobre cómo lavarse las manos.

5.6. USO DE ESPACIOS COMUNES.

- La biblioteca, el salón de actos, la secretaría, la conserjería, la cafetería, el aula de convivencia, la sala de profesores y los despachos son espacios en los que deberá respetarse en todo momento la distancia social, por lo que tendrán un aforo limitado. El responsable de la biblioteca velará para que no se rebase el máximo aforo establecido y se respeten las normas de protección y prevención.
- En las reuniones y exámenes a realizar en el salón de actos se mantendrá siempre la distancia de seguridad establecida, utilizándose únicamente las sillas marcadas a tal efecto.
- Se respetará el orden en el acceso a la cafetería manteniendo la distancia de seguridad y siguiendo la circulación señalizada. Se podrá acceder a la cafetería para adquirir comida y bebida para llevar, pero no se podrá permanecer en ella durante los recreos. Tendrá un aforo máximo de 7 personas.
- El profesorado autorregulará su presencia en la sala del profesorado, de acuerdo

al aforo establecido, permaneciendo en la misma en función del número de personas esperando para entrar. Se habilita como sala para el profesorado el aula de convivencia 2.

6. OBLIGATORIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.

- Todo el alumnado está obligado al cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad establecidas. El incumplimiento de las medidas se considerará un incumplimiento grave de las normas del centro y comportará la sanción oportuna, la incoación de un expediente disciplinario y pérdida del derecho de asistencia en el centro educativo.
- Todas las familias están obligadas al cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad desde casa. Esperamos la colaboración de todos y todas para conseguir el entorno más seguro posible para toda la comunidad educativa.